



EXP-UNC 15326/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 294/08

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el **Lic. Renato CHERINI** en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/02);

CONSIDERANDO

Que se encuentra en condiciones reglamentarias de acuerdo al art. 13, Ap.II, inc. e) del Decreto 3413/79 del PEN, por haber sido designado interinamente por Res. HCD 198/08 como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/28);

Que por razones administrativas es necesario otorgarle la licencia al Lic. Cherini antes de la próxima reunión del H. Consejo Directivo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
"ad-referendum" del HCD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al **Lic. Renato CHERINI** (legajo 40.160) en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/02) por el lapso 01 de octubre de 2008 al 28 de febrero de 2009. Imputar la licencia al art. 13°, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese

CÓRDOBA, 06 de octubre de 2008.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.